



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO SANTA POLA

**3097** EDICTO EXTRACTO BASES ESPECÍFICAS BOLSA DE TRABAJO ASESOR/A JURÍDICO (EQUIPO SOCIAL BASE)

#### **EDICTO**

Mediante Acuerdo de Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 14 de marzo de 2019 del Ayuntamiento de Santa Pola, se aprobó la convocatoria y *Bases Específicas para la creación de una Bolsa de trabajo temporal de Asesor/a Jurídico/a para el equipo social base del Ayuntamiento de Santa Pola.*

Esta convocatoria se registrará por las indicadas Bases específicas, que estarán a disposición de los interesados en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, y en la página web: "www.santapola.es Empleo".

El plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en las pruebas selectivas será de **15 días hábiles**, contados a partir del siguiente a la publicación del Anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante.

Los aspirantes serán convocados mediante anuncio expuesto en el Tablón de Anuncios de la Corporación, y en la página web: "[www.santapola.es](http://www.santapola.es). Empleo.", para la realización de las pruebas selectivas en llamamiento único, siendo excluidos de este proceso quienes así no lo hicieran.

Lo que se hace público para general conocimiento de todos los interesados.

Santa Pola a 21 de marzo de 2019  
LA ALCALDESA,  
Fdo.: Yolanda Seva Ruiz